



Por haberlo ordenado así, la Presidenta Accidental de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 18 de AGOSTO de 2023 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 3577/2023, de 5 de julio, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de julio del ejercicio 2023
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia 3533/2023, de 3 de julio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación para el desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS) para colaborar en los gastos de mantenimiento y financieros de dicha asociación, así como en los programas y proyectos que la asociación implemente para la dinamización y el desarrollo de su territorio. Anualidad 2023
- 4.- Control y Seguimiento: Dación de cuenta del Decreto de Presidencia nº 2769/2023, de 29 de mayo, por el que se aprueba el convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación para el desarrollo rural integral de las sierras de Salamanca (ADRISS) para colaborar en los gastos de mantenimiento y financieros de dicha asociación, así como en los programas y proyectos que la asociación implemente para la dinamización y el desarrollo de su territorio, anualidad 2023.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 14 de agosto de 2023



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez